

contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de octubre de 1990, por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por don Mario Humberto Longo Piña, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a don Mario Humberto Longo Piña, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

24046 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Fabrizio Amisis Castillo Him, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 292/1993.

Habiéndose interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, recurso contencioso-administrativo número 292/1993, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de diciembre de 1988, por la que se acordó que el título de Licenciado en Arquitectura, obtenido por don Fabrizio Amisis Castillo Him, de nacionalidad panameña, en la Universidad de Panamá, quede homologado al título español de Arquitecto; se emplaza por la presente a don Fabrizio Amisis Castillo Him, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

24047 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Alba Merán Merán, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 962/1991.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 962/1991, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de marzo de 1990, por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña Alba Merán Merán, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña Alba Merán Merán, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

24048 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña María Isabel Herrera Franco, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 442/1993. ♥

Habiéndose interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España recurso contencioso-administrativo número 442/1993, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de noviembre de 1985 por la que se acordó que el título de Arquitecto, obtenido por doña María Isabel Herrera Franco, de nacionalidad peruana, en la Universidad Nacional de Ingeniería, de Lima (Perú) quede homologado al título español de Arquitecto; se emplaza por la presente a doña María Isabel Herrera Franco, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

24049 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Aurelio Solarte Lindo, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 287/1993.

Habiéndose interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España recurso contencioso-administrativo número 287/1993, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de junio de 1989 por la que se acordó que el título de Arquitecto, obtenido por don Aurelio Solarte Lindo, de nacionalidad colombiana, en la Universidad del Valle, de Colombia, quede homologado al título español de Arquitecto; se emplaza por la presente a don Aurelio Solarte Lindo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24050 RESOLUCION de 18 de agosto de 1993, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Hero España, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Hero España, Sociedad Anónima» (código de Convenio número 9008202), que fue suscrito con fecha 9 de marzo de 1993, de una parte, por los designados por la Dirección de la Empresa, para su representación, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1993.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «HERO ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA», Y SUS TRABAJADORES

CAPITULO PRIMERO

Normas generales

Artículo 1.º *Ambito funcional*.—El presente Convenio regula las relaciones laborales entre la Empresa «Hero España, Sociedad Anónima», de Alicantarilla (Murcia), y el personal que en ella presta sus servicios.

Asimismo quedan comprendidas en el ámbito funcional de este Convenio Colectivo las actividades auxiliares, complementarias y derivadas de la fabricación de conservas vegetales, tales como platos preparados, zumos, alimentación infantil, etcétera.

Art. 2.º *Ambito personal y territorial*.—El presente Convenio obliga a todo el personal que presta sus servicios para la Empresa «Hero España,